

Montevideo, 16 de diciembre de 2003

Excelentísimo Presidente de la República Argentina
Señor Néstor Kirchner

Excelentísimo Presidente de la República Federativa de Brasil
Señor Luiz Inácio Lula Da Silva

Excelentísimo Presidente de la República de Paraguay
Señor Nicanor Duarte Frutos

Excelentísimo Presidente de la República Oriental del Uruguay
Señor Jorge Batlle

Nos dirigimos a Uds., a través de esta Carta de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur, en oportunidad de esta nueva Cumbre de Presidentes de los Estados miembros del Mercosur. Esta Cumbre se realiza en un momento muy particular de nuestro proceso de integración regional. El Mercosur, a su interior, ha entrado en la decisiva fase de profundización y relanzamiento. Las sociedades civiles de los países miembros desean fervientemente el éxito de las nuevas políticas gubernamentales.

El Mercosur como bloque está desarrollando simultáneamente negociaciones estratégicas para un acuerdo con la Asociación de Libre Comercio de las Américas (ALCA), en 2005; para un acuerdo de asociación con la Unión Europea también en 2005; e importantes acuerdos con los países de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y otros países de América latina y el Caribe. También se están extendiendo las relaciones multi-bilaterales con países de Asia-Pacífico y países de otras regiones. Las relaciones de cooperación del Mercosur + Chile siguen fortaleciéndose.

Como organizaciones sindicales integrantes de las instituciones sociolaborales del Mercosur, y como actores socio-políticos involucrados en el proceso de integración continental y los procesos de inserción del Mercosur en la economía mundial, las centrales sindicales nacionales miembros de esta Coordinadora **hemos apostado desde 1991 al éxito del Mercosur**. Los trabajadores organizados que representamos adhieren a la idea de que la constitución del bloque Mercosur es un gran paso para constituir un área pacífica de desarrollo económico en el Cono Sur de América Latina, es un importante aporte en el largo camino de edificación de una civilización latinoamericana y es el primer círculo concéntrico de protección e inserción de nuestros países en el nuevo sistema mundo que se perfila.

El hecho de que los gobiernos de los países miembros del Mercosur hayan decidido profundizar y relanzar al Mercosur en un contexto de dificultades económicas y financieras como las que actualmente afectan a nuestros países, es signo de que se está constituyendo un nuevo escenario político-institucional regional proclive a aplicar políticas de desarrollo,

abandonando definitivamente las políticas económicas recesivas impulsadas en la década de los '90 desde los organismos multi-bilaterales de crédito, y por los *think-tanks* locales e internacionales del neoliberalismo conservador. Este cambio progresista, de profundizarse, constará con el apoyo decidido de los movimientos sindicales y de otras organizaciones de la sociedad civil de los países miembros del Mercosur. Se trata de un cambio que se registra también en otros países de América Latina y el Caribe.

Dos teorías y dos políticas comienzan a diferenciarse y confrontar posiciones dentro del Mercosur: la política económica neoliberal, que continúa tratando de congelar el proceso de integración en su dimensión comercial, y que responde a la teoría económica neoclásica; vs. la política económica que pretende la construcción de economías de mercado reguladas según pautas de planificación productiva supranacional. Como hemos señalado en nuestra carta a la Cumbre de los Presidentes del 18 de junio de 2003 en Asunción:

“O bien se continúa como hasta ahora, apostando a una integración de carácter comercial, sin visión de futuro, expuesta a cada crisis cíclica o estructural, ya sea de carácter endógeno o exógeno, y con niveles muy bajos de legitimación en su base social.

O bien se impulsa un modelo de integración partiendo del concepto de que la única ventaja posible es la ventaja comunitaria, que intente a través de la integración y complementación productiva de las economías mejorar los niveles de empleo y calidad de vida de nuestros pueblos, fortalecer las democracias e incrementar la autonomía y poder de negociación del bloque a la hora de insertarse en el mundo del siglo XXI”

Somos claros y taxativos en esta Carta, porque como centrales sindicales nacionales del Mercosur nos concierne una gran responsabilidad histórica en relación con el combate a la pobreza y la desigualdad, el desempleo, el hambre, el analfabetismo y el trabajo infantil, que siguen siendo flagelos en el Mercosur. Aspiramos a que surja una nueva voluntad política regional convergente, asentada en políticas públicas para el crecimiento económico sostenido y con cohesión social. Sabemos que estas políticas públicas serán exitosas si son precisas y cuentan con el soporte de las múltiples instituciones de concertación y diálogo social que se desarrollan en el escenario del Mercosur.

En la mencionada Carta a los Presidentes se postulaba una plataforma programática acorde con los déficits sociolaborales y económicos a superar para alcanzar el éxito en la profundización y el relanzamiento del Mercosur. En ese documento nos referíamos a los temas sociales y laborales básicos, y a los temas económicos y productivos prioritarios. La plataforma a Uds. tiene plena vigencia para la CCSCS.

En esta Carta deseáramos concentrarnos en lo que creemos son las herramientas político-institucionales necesarias para fortalecer las “capacidades de gobernar” al Mercosur. Compartimos por eso con Uds. los grandes lineamientos que se han plasmado en la agenda gubernamental, que diseñan instituciones políticas, económicas y sociales que acelerarán la constitución del Mercosur. Por lo tanto, hacemos llegar a Uds. algunas propuestas sobre la nueva institucionalidad que requiere el proceso de integración.

Desearíamos que estas propuestas sean incorporadas para su análisis por los gobiernos en la agenda gubernamental. La CCSCS llevará al Foro Económico-Social del Mercosur los temas que sean pertinentes a este instituto del Mercosur. Al mismo tiempo promoverá el debate general en los partidos políticos, organizaciones empresarias y de la sociedad civil sobre los acuerdos que Uds. alcancen sobre la profundización y el relanzamiento.

El principal obstáculo a remover consiste, para la CCSCS, en que la original “forma de gobernar” al Mercosur a través de mecanismos interministeriales, que fue necesaria para organizarlo en 1991 y en 1994— se demuestra hoy insuficiente para organizar las líneas de fuerza positivas que se originan en la política, la economía, los mercados de trabajo y las sociedades. En el pasado, se ideó una forma de gobernar a un espacio de integración institucionalmente incipiente a través de sucesivos y renovables acuerdos intergubernamentales. Se fueron creando institutos gubernamentales de gobierno y se crearon instancias de negociaciones tripartitas y bipartitas. La CCSCS participa, desde aquellos años, en forma permanente en el SGT 10 y en el FCES.

Pero ahora, en 2003, a nuestro juicio esa arquitectura gubernamental debe ser reformada para avanzar en la construcción institucional supranacional. Para lograr el éxito en la profundización y el relanzamiento se requiere una “nueva gobernabilidad”, constituyendo un sistema de gobierno supranacional y redes de soporte social, que refuercen las capacidades estatales para impulsar el desarrollo sostenido en todos los países miembros y superar las asimetrías en las economías y los mercados de trabajo.

Creemos que es necesario reformular políticamente al Mercosur. Se requiere una nueva pirámide política que incluya nuevas instituciones. A modo de primeras propuestas, la CCSCS considera las siguientes:

- Sería necesario instalar una institución ejecutiva supranacional estable representativa de los Estados, dando así forma definitiva a la reciente Comisión Ejecutiva permanente (CEP)
- El Consejo Mercado Común (CMC) debería articular sus acciones con la CEP. El Presidente de la CEP podría ser miembro estable del CMC y de su órgano ejecutivo compuesto por los ministros de Economía y de Relaciones Exteriores de cada país miembro. La política exterior del bloque, para ser único, requiere de un espacio institucional propio.
- El Grupo Mercado Común (GMC) debería ser fortalecido. Se podría crear en su interior nuevas comisiones especializadas, presididas por Viceministros elegidos en el CMC según áreas específicas. Un ejemplo de estas nuevas comisiones es la propuesta de crear una Comisión de Asuntos Productivos (CAP).
- Si se aspira a garantizar la aplicación efectiva de políticas de desarrollo y cohesión social es clave crear una Comisión de Coordinación de Políticas

Macroeconómicas (CCPM), en los marcos del CMC o en una ubicación en el organigrama que garantice la eficacia de esas políticas.

- El FCES debe ser reformado y transformado en órgano de consulta obligatoria para los asuntos económico-sociales por dentro de la nueva arquitectura institucional del Mercosur. Para garantizar la base social de sustentación social del Mercosur es necesario ampliar las capacidades del actual FCES, cuya función debería alcanzar el nivel de institución de consulta obligatoria y vinculante y de iniciativa frente a CMC y CPC. El FCES y sus secciones nacionales son instituciones claves para canalizar los intereses de las organizaciones de empresarias, sindicales y de actividades diversas (organizadas estas últimas en diversas ONG's y en otras instituciones) para construir cohesión social.
- Pero para ampliar la reforma institucional se requiere crear otra institución político-institucional que solidifique a la reforma: como Uds. han planteado, se trata de establecer el Parlamento Común o Comunitario del Mercosur (PCM). Hasta ahora sólo existe la Comisión Parlamentaria Conjunta (CPC), un órgano de “cooperación política” del CMC.

Se trataría de crear una institución unicameral de consulta inicial obligatoria que alcance en el tiempo capacidades legislativas, con diputados electos directamente por los ciudadanos y ciudadanas de los países miembros, de acuerdo al principio general de equilibrio en la representación para garantizar el no-hegemonismo político entre los países miembros. Tal meta política debería ser alcanzada a través de fases intermedias hacia la realización de la plena participación de la ciudadanía de los países. El Congreso Nacional de Brasil, a través de los miembros de la representación brasileña en la CPC, ya ha preparado en 2003 un proyecto de creación de un Parlamento do Mercosul.

- Como Uds. han planteado, la fuente de legitimidad en el Mercosur incluye la necesidad de fortalecer al Tribunal Permanente de Solución de Controversias, creado por el Protocolo de Olivos (2002).

Pero entonces, ¿qué entidad supranacional se debería constituir a partir del Tratado de Asunción y el Protocolo de Ouro Preto? Lógicamente, se constituiría una entidad político-institucional supranacional más avanzada y compleja que la gobernabilidad establecida. Está claro que ningún gobierno, con razón, propondría instituir un “estado federal”. Se trata en cambio de instituir una “Comunidad Mercosur”, que crea una entidad supranacional procediendo simultáneamente a ampliar la estructura político-institucional y fomentar las relaciones recíprocas y la “comunidad de intereses” entre las comunidades (sociedades) nacionales. La dimensión social es una categoría socio-política e institucional fundamental para solidificar la comunidad Mercosur.

La dimensión social es una categoría socio-política autónoma. Su objeto es la regulación del mundo del trabajo y la cohesión social. Se organiza a través de valores y normas jurídico-laborales y sociales. Pero es al mismo tiempo, una categoría

componente de la economía política. Por eso, es clave establecer una vinculación estrecha entre la dimensión social como instituto promotor de la creación de empleos productivos y de redes de protección social con el relanzamiento del rol del Estado-nación en la implementación de políticas económicas orientadas a fomentar procesos de industrialización y de construcción de sistemas de economías integradas en redes de comercio y complementación productiva entre los países e instituciones de integración.

En esta arquitectura económica la incorporación de los asuntos laborales exige la formación de fondos sociales públicos para fomento del empleo, la capacitación y la protección social. La dimensión social es un componente del desarrollo económico-social. Es la única opción progresista de cara a los efectos de la integración económica y de la liberalización de los mercados. La Declaración Sociolaboral del Mercosur es un instituto sumamente avanzado.

La posición de la CCSCS fue siempre de oposición frontal al “ALCA neoliberal”, pero nunca fue de oposición a la integración continental. Hemos dicho claramente que **si la política dirige a la economía, entonces se podrá ir construyendo paso a paso, en un proceso de convergencias y disensos con los EE.UU., de consensos y disensos con la UE y otras potencias emergentes, de batallas para desalojar a la cultura y prácticas políticas y empresarias “de renta” en nuestros propios países y construir economías productivas basadas en “sociedades de trabajo”**. Los acuerdos de libre comercio deberán ajustarse a una agenda compatible con la constitución de mercados comunes y no de “libre comercio”. Esto ya era evidente en el trabajo de los nueve grupos temáticos que da inicio en 1994 a la construcción del ALCA. Se ha confirmado con la resistencia del Grupo de los 22 países (G-22) en la reunión de Cancún de la OMC (2003).

Los acuerdos de libre comercio pueden incrementar los flujos comerciales y de inversión, y aumentar la importancia de los socios en la economía mundial. Pero ello no significa que automáticamente vayan a aumentar los salarios y disminuir la desigualdad. Tampoco que se creen climas favorables para las negociaciones colectivas, o que aumente la densidad sindical. Los acuerdos laborales son importantes, pero no suficientes.

Las organizaciones sindicales de los países de la región han puesto en el centro de sus programas la necesidad de introducir los componentes de la Dimensión Social y del Diálogo Social en los procesos de integración. Pero como ocurrió entre 1930 y 1960 en América Latina y el Caribe, cuando el sindicalismo asoció sus esfuerzos con las fuerzas políticas portadoras de proyectos nacional-industrialistas democráticos, ahora la asociación es con la construcción de economías de mercado integradas según políticas neodesarrollistas y de profundización de la democracia. La dimensión social era válida ayer y lo es hoy. Las libertades civiles y políticas actuales son el marco institucional favorable para garantizar los derechos laborales y sindicales, en países periféricos incorporados por la historia a la lucha por una construcción democrática del sistema-mundo de la globalización. La CCSCS se orienta en esta dirección cuando formula sus políticas para el Mercosur.

La estrategia sindical socio-política se basa en la premisa de participar políticamente. Pero las experiencias han demostrado en el vasto escenario de los procesos de integración en América Latina y el Caribe que sectores retardatarios intentan excluir los

temas de la dimensión social y disminuir el rol de los sindicatos. A lo sumo se acepta la existencia de institutos específicos sociolaborales y de concertación social, pero como “auxiliares” y “marginales” en los acuerdos de libre comercio. En muchos de estos acuerdos se otorgan mayores espacios a las organizaciones empresarias —especialmente aquellas que representan a grandes grupos económicos y empresas multinacionales de los países del G-7—. Somos firmes partidarios de la participación empresarial propositiva. Pero también incluimos a las organizaciones representativas de la pequeña y mediana empresa, que también suelen quedar fuera de las convocatorias.

Como lo señalamos en esta carta, la dimensión social es una categoría autónoma. Por eso, la CCSCS reitera algunas de sus demandas básicas referidas a los asuntos en la negociación entre el Mercosur y el ALCA y entre el Mercosur y la UE. El principio —en coincidencia con la OIT— es que la dimensión social y los institutos promotores del diálogo y la concertación social deben ser parte de todo tipo de tratados de integración. Por eso, reiteramos nuestra solicitud de que en las negociaciones del ALCA se introduzca el ítem de la Carta Social de Derechos Fundamentales de los Trabajadores. En las negociaciones de asociación con la UE se debe incluir la creación de un Comité Mixto Económico-Social que agrupe al FCES y al Consejo Económico-Social Europeo (CES). La OIT debe ser el organismo internacional de sistemas de Naciones Unidas de consulta permanente sobre los temas laborales. Los convenios internacionales de trabajo fundamentales de la OIT deben ser incluidos en todos los acuerdos multilaterales y bilaterales del Mercosur con regiones y países del mundo. Como Uds. han manifestado, el Mercosur podrá negociar con éxito los intereses de los países miembros en el ALCA (y con la UE) en tanto lo haga como bloque. Cualquier ilusión de negociar fuera del bloque debilita al Mercosur y será la ruina para quienes piensen en acuerdos individuales.

La Octava Reunión Ministerial de Comercio del ALCA, celebrada en Miami, produjo el 20/11/03 una importante Declaración Ministerial. Los resultados de esa Reunión Ministerial confirman la posición de la CCSCS y del sindicalismo a nivel continental de que el “ALCA neoliberal” es resistido por muchos gobiernos de América Latina y el Caribe, y que resultan inviables. También esa Declaración Ministerial expresa a sectores políticos y sindicales de la sociedad civil que en EE.UU. y Canadá se han manifestado críticamente sobre el diseño inicial del ALCA. El resultado de esta última Reunión Ministerial ha sido un compromiso político que mantiene en marcha las negociaciones, pero ahora desechando la “amplitud” y concentrando el compromiso en buscar alcanzar un “ALCA equilibrado y limitado”.

Valoramos la postura adoptada por los países del Mercosur en la Reunión Ministerial, a favor de incluir en la Declaración como objetivos estratégicos de la integración continental el desarrollo económico integrado de los países. El principio de flexibilidad adoptado puede permitir la creación de instituciones macroeconómicas que, como dice la Declaración, permita superar en el tiempo las asimetrías según niveles de desarrollo y tamaño de las economías.

Puede considerarse como positivo que se comience a negociar un conjunto de derechos y obligaciones aplicable a todos los países en las nueve áreas de negociación del

ALCA, de acuerdo al principio de que el acceso a los mercados sea compatible con las políticas nacionales de desarrollo productivo e integrado y la expansión de los mercados domésticos. La lucha contra el desempleo y la pobreza es condición para hacer viable el desarrollo. Apoyamos la creación de un Comité Consultivo de la sociedad civil (empresarios, académicos, sindicalistas, consumidores y organizaciones no gubernamentales), que sería parte integrante del acuerdo de integración.

Sin embargo, debemos señalar que en la Declaración no se ha contemplado la reivindicación básica de las organizaciones de trabajadores de incluir en el acuerdo la mencionada Carta Social y el instituto que garantice su eficacia. Tampoco se ha incluido un instituto supranacional de negociaciones tripartitas, sobre la base de consolidar y ampliar las atribuciones actuales de la CMIT.

En síntesis, la CCSCS considera que la Declaración establece límites importantes a la visión comercialista y librecambista. Registra insuficiencias. Pero se abre la posibilidad de avanzar más en la dirección de aplicar, dentro de las redes de acuerdos comerciales actuales y en el acuerdo de integración continental, los principios, normas e instituciones que corresponden a la edificación de mercados comunes. En esta tarea de priorizar el desarrollo y la cohesión social, los gobiernos del Mercosur encontrarán en la CCSCS una institución sindical dispuesta a seguir aportando a la construcción del Mercosur. La defensa de los intereses de los trabajadores y los institutos de la dimensión social seguirán siendo las bases de la plataforma sindical supranacional.

Saludos a Uds. con nuestra mayor consideración.

Argentina: CGT – CTA	Brasil: CUT – CGT - FS	Chile: CUT
Uruguay: PIT-CNT	Paraguay: CUT	